



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 6 DE MARZO DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 17/24 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y cerrado para la Dra. Griselda Jorgelina DARUICH (DU 22140685) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por Expediente Electrónico: 11068/2023, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS 6/15 y OCS N° 61/23.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Fabricio Damián CID (DU 24141114), Dr. Roberto Carlos DAVICINO (DU 25611087) y Dra. Andrea Celeste ISAGUIRRE (DU 31542559) y como Jurados Suplentes a: Dra. Mariana Beatriz JOFRÉ (DU 20414656), Dra. Verónica Analía VEGA (DU 23707267) y Lic. María Beatriz NUÑEZ (DU 23409838). -

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes. -

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción público y cerrado para la Dra. Griselda Jorgelina DARUICH (DU 22140685) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Biología, con temas relativos al curso “Biología General y Celular” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 15 (QUINCE) de marzo de 2024 y hasta el 3 (TRES) de abril del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ARTICULO 2º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com) de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 15 (QUINCE) de marzo de 2024 y hasta el 3 (TRES) de abril de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive. -

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OD N° 3/22, OCS N° 6/15 y OCS N° 61/23.-

ARTICULO 4º. - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese. -

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas